17/12/22, 9:20 PDF.js viewer

Cortés Rodríguez, Luis (2021): *Aproximación al dominio Análisis del discurso y su incidencia en la lengua española. Nombres, teorías, corrientes*: Almería: Editorial Universidad de Almería, 164 págs. ISBN: 978-84-1351-091-0.

Gemma Jesús Viciedo Checa

Grupo 'Teoría y crítica literaria feminista' (HUM 667, España)

La obra que nos proponemos reseñar establece un recorrido desde el nacimiento hasta el estado de la cuestión actual del Análisis del discurso, haciendo especial hincapié en los nombres, corrientes o teorías más sobresalientes. El autor revela cómo ha evolucionado la disciplina hasta convertirse en una de las herramientas más complejas y sofisticadas dentro de la lingüística.

El propósito de Luis Cortés Rodríguez, como él mismo expone en el prólogo de la obra, es, por un lado, ofrecer a los estudiantes de carreras filológicas un discurso esclarecedor que fije los límites de las corrientes, dominios y teorías, y evitar así su posible confusión o mezcolanza; por otro, pretende que el lector se adentre en el análisis del discurso desde su génesis hasta que comprenda el modo en el que las diferentes teorías se han aplicado al discurso en español. Estos objetivos explican que se emplee una retórica llana y diáfana, que persigue ser lo más inteligible posible.

Con todo, su carácter simplificador no ha influido en la rica enumeración de referencias bibliográficas que encontramos a lo largo del volumen y, en especial, al final de este, de gran utilidad para aquellos interesados en profundizar en el estudio de la disciplina.

El libro se divide en cinco partes precedidas de un prólogo y secundadas por el epílogo y la bibliografía. La primera parte –más breve que las sucesivas–, *Introducción* (págs. 13-20), es sugestiva en tanto en cuanto gracias a estas aclaraciones previas de carácter teórico el lector puede seguir fácilmente el hilo de la composición.

Este capítulo se divide en dos apartados. El primero de ellos, «Nuevos alicientes» (págs. 13-16), parte de una situación anecdótica acerca de dos importantes enfoques: el «formalista» y el «funcionalista», para explicar que llegados al siglo XX el lenguaje *en uso*, y consecuentemente el *contexto*, comienza a cobrar especial importancia. De manera que la oración deja de ser la unidad de análisis por excelencia para ceder su posición al discurso, haciendo indispensable la creación de novedosos conceptos.

https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ORALIA/article/view/8671/7448 1/10

17/12/22, 9:20 PDF.js viewer

El segundo capítulo, «Nuevas realidades» (págs. 17-20), se centra precisamente en la aparición de nuevos dominios, corrientes, niveles, metodologías u objetos de estudios en torno al uso real de la lengua. El problema es que gran parte de esas escuelas o corrientes se encontraban imbricadas y, aunque finalmente han logrado determinar sus límites, sin duda se trata de una ardua tarea.

No obstante, Luis Cortés ha encontrado un patrón similar entre las primeras escuelas europeas, que focalizaban su interés en la oralidad, y las segundas, orientadas en la escritura. Mención aparte merece la influencia de Europa del Este, con figuras de la talla de Bajtín, quien contribuye a desplazar la atención desde el ámbito literario –el texto– a la conversación –al discurso–.

En la segunda parte, «Los dominios en la lingüística contextual» (págs. 23-55), es manifiesta la marcada tendencia a delimitar y clarificar todos los contenidos del libro, siendo explícita esta pretensión a lo largo de sus páginas. El tercer capítulo, «Acerca de los dominios» (págs. 23-33), trata de marcar las fronteras entre la Sociolingüística, el Análisis del discurso y la Lingüística etnolectal según diversos factores: su objeto de estudio, su determinado contexto en la situación de comunicación o su método de trabajo.

El cuarto capítulo, «El dominio sociolingüístico: Sociolingüística variacionista y Sociología del lenguaje» (págs. 35-45), sigue la misma línea; esto explica que se haga hincapié en que, una vez consolidado el modelo variacionista, se desvinculasen los estudios sociolingüísticos de los dialectológicos o, respecto de la Sociología del lenguaje, que Fishman (1979) diferenciase entre sociología descriptiva y sociología dinámica del lenguaje. También cabe destacar la distinción que establece el autor entre los trabajos asociados al Análisis crítico del discurso y a la Sociología del lenguaje.

El quinto capítulo, «El dominio lingüístico-etnocultural: Etnolingüística y Etnografía de la comunicación» (págs. 47-55), analiza, siguiendo la posición de Martín Camacho, las diferencias que existen entre la Etnolingüística y la Antropología lingüística. Para ello, el autor aporta una serie de datos que respaldan este análisis comparativo. Sobre la Etnolingüística, comienza desvelando cuál es el origen de la disciplina, qué temas de estudio aborda y cuáles son sus campos de análisis. Sobre la Etnografía de la comunicación, insiste en su origen, su campo de interés, su metodología, los temas que estudia y cómo estos favorecen la mezcolanza con otras disciplinas, su finalidad, algunos de los obstáculos que presenta y su utilidad.

La tercera parte, «Análisis del discurso. Nombres y teorías I. Antecesores» (págs. 59-78), de mayor carga teórica que los capítulos anteriores, recoge algunas de las teorías más relevantes del Análisis del discurso. Esta se compone de cuatro apartados. El primero de ellos, «Benveniste y la «teoría

https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ORALIA/article/view/8671/7448 2/10

17/12/22, 9:20 PDF.js viewer

de la enunciación» (págs. 59-63), expone cómo el lingüista Émile Benveniste contradice a la «lingüística sausseriana de la estructura», en boga en aquel momento, al otorgar una inusitada atención al sujeto hablante en el discurso, para a continuación señalar el camino que ha seguido este enfoque gracias al propio Benveniste, a Ducrot, Kerbrat Orecchioni o Recanati, remarcando, a su vez, sus fortalezas y carencias.

El séptimo capítulo, titulado «Halliday y Hasan y la "teoría de la cohesión"» (págs. 65-67), introduce un novedoso enfoque que sostiene que el texto era una unidad de sentido, no de forma, abandonando, por tanto, la idea de que el texto ha de ser de mayor tamaño que la oración. Otra idea innovadora que aportaron fue que el texto pudiese tener su propia estructura donde se incluyen tres componentes «semántico-funcionales dentro del sistema lingüístico» (pág. 65). Asimismo, en esta misma sección se exponen dos modos de alcanzar la cohesión léxica mediante la elección del vocabulario, esto es, mediante *reiteración* o *collocation*. Dicha distinción confirmaría que el texto tiene su propia *textura*. Por último, el autor hace un repaso por los estudios que han partido de la teoría de Halliday y Hasan, de la mano de Mederos (1988), Casado (1993), Burdach, Millán y Toselli (1991), Esparza (2006), Paulo (2019) o Salas (2011).

El octavo capítulo, «Van Dijk, Kintsch y la "teoría de la estructura del texto"» (págs. 69-72), parte de las ideas sobre la coherencia textual que difundieron Halliday y Hasan. Sus aportaciones, unidas a la concepción de que la oración es insuficiente como unidad principal de la lingüística, explican que Van Dijk y Kintsch decidiesen estudiar las distintas estructuras del texto, ampliando, de este modo, los conocimientos sobre la coherencia textual. Siguiendo a Van Dijk, distinguimos la *microestructura*, centrada en la estructura de las oraciones o las secuencias, cuya coherencia textual es lineal; y la *macroestructura*, basada en el texto o en unidades mayores, cuya coherencia es global. Asimismo, la superestructura varía según el tipo de texto, ya sea una entrevista, una carta o una conversación. Por ende, la macroestructura mantiene una relación esencial con la temática del texto. Cabe destacar que nuevamente Luis Cortés finaliza el apartado considerando el impacto que tuvo la teoría y su situación en el presente, y por ello remarca la vigencia de los conceptos de micro y macroestructura en las pesquisas actuales.

El noveno capítulo, «Austin y Searle y los "principios pragmáticos"» (págs. 73-78), comienza revelando cómo un filósofo, J. L. Austin, preocupado por el lenguaje, realizó una aportación sustancial a la pragmática. Austin sostuvo que el lenguaje no era únicamente descriptivo, pues «decir algo es hacer algo» (pág. 73). De manera que diferenció entre los enunciados *constatativos* y los *realizativos*. Sin embargo, algunos de sus criterios no eran demostrables y optó por basarse en dos ideas esenciales: por un lado, que

https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ORALIA/article/view/8671/7448 3/10

17/12/22, 9:20 PDF.js viewer

los enunciados conllevan una realización; y, por otro, que los enunciados o actos se realizan simultáneamente, por lo que distinguimos entre acto locutivo, ilocutivo y perlocutivo. De igual manera, diferencia entre cinco tipos de verbos en las realizaciones ilocutivas: judicativos, ejercitativos, compromisorios, comportativos y expositivos. Searle, por su parte, distingue, dentro del acto locutivo, el acto de emisión y el acto proposicional, así como entre acto de habla directo o indirecto. A su vez, el filósofo estadounidense considera que existen cuatro actos y no tres, como sugiere Austin: el acto de emisión, el acto proposicional –ya mencionados–, el acto ilocutivo y el acto perlocutivo. En este capítulo descuella la aportación bibliográfica, que permite conocer algunas de las publicaciones que han contribuido a pulir la teoría de los actos de habla, enfatizando las aportaciones del propio Searle. Las referencias también serán de utilidad para elaborar un estado de la cuestión en español. Además, el autor ofrece la posibilidad de completar esta lección accediendo a una página *web* con más de quinientas referencias sobre la repercusión de los actos de habla en el discurso oral en español.

La cuarta parte, «Análisis del discurso. Nombres y teorías II. Sucesores» (págs. 81-96), es una continuación de la anterior dividida en tres secciones. La primera se corresponde con el capítulo décimo de la obra, «Grice y el principio de cooperación» (págs. 81-84), respaldado por dos artículos de Herbert Paul Grice: «Las intenciones y el significado del hablante» (1969) y «Lógica y conversación» (1975). Su gran aportación radica en la separación que establece entre el mensaje codificado lingüísticamente y el significado deducido a partir del contexto. Puesto que los enunciados por lo general poseen contenido implícito, así es como se generan lo que Grice denominó *implicaturas*, que pueden ser *conversacionales* o *no conversacionales*. El principio de cooperación que propone Grice persigue captar la atención del receptor, de manera que la conversación sea *efectiva* y *fluida*. Para ello el emisor tiene que seguir cuatro máximas: *de cantidad*, *de calidad*, *de pertenencia* o *de modo*. El principal problema de esta teoría, como apunta Luis Cortés, es que estas máximas no se ciñen de igual modo a las diversas culturas. Así, al igual que en el resto de apartados, el autor propone al final del mismo una recopilación de referencias ilustrativas para ampliar los conocimientos sobre el tema y advierte que actualmente las teorías neogriceanas se están aplicando al discurso en español.

El undécimo capítulo, «Anscombre y Ducrot y la "teoría de la argumentación"» (págs. 85-90), supone una ruptura con el pensamiento convencional, que defendía que la lengua poseía un valor descriptivo e informativo y que, por tanto, podía ser juzgada en términos de verdad o falsedad. Por el contrario, Ducrot afirma que el valor del lenguaje es esencialmente argumentativo. También matiza e incluso contradice el significado tradicional de *argumentación*, entendiendo que implica «'hacer admitir' un razo-

https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ORALIA/article/view/8671/7448 4/10

17/12/22, 9:20 PDF.js viewer

namiento […] para poder llegar a una conclusión» (pág. 86). La teoría de la argumentación se fundamenta sobre todo en torno a tres pilares: el sentido de la palabra, el análisis de los conectores y la argumentación como semántica intencional. Luis Cortés aclara cada uno de estos hechos a partir de la obra de Christian Plantin, *La argumentación* (1996). La última parte de este apartado incide en la gran aplicación que ha tenido la teoría en la lingüística hispánica en comparación con las anteriores y en la vigencia de su interés, como lo demuestran los estudios de Pons Rodríguez (2003) o Domínguez (2020).

El capítulo duodécimo, «Sperber y Wilson y la "teoría de la pertinencia"» (págs. 91-96), parte de las limitaciones que algunos discípulos han observado en las máximas conversacionales de Grice. En concreto, Sperber y Wilson consideran que dichas máximas pueden ser sustituidas por un único principio, el de *máxima* u *óptima pertinencia*. Su eficacia depende en gran medida de la adaptación al contexto conversacional y del grado de conocimiento del interlocutor. En este proceso, el hablante no adopta un lenguaje literal y otro figurado, sino dos usos del mismo lenguaje, pudiendo ser una *descripción* (codificación y descodificación) o una *interpretación del pensamiento* (ostensión e inferencia). De esta manera, para conocer el verdadero significado del enunciado proponen una serie de pasos: en primer lugar, la desambiguación o la elección del sentido adecuado del término; en segundo lugar, la interpretación de la información, y, en tercer lugar, la precisión del significado. El resultado de estos tres procesos origina lo que Grice denominó *explicatura*. El mismo Luis Cortés resalta de esta teoría la presencia de un sistema cognitivo central gracias al cual el ser humano interpreta el enunciado lingüístico que pretende transmitir el emisor eligiendo entre las múltiples posibilidades (*principio de pertinencia óptima*). Cabe destacar la abundante bibliografía que recopila Cortés Rodríguez, quien se detiene especialmente en la obra de Sánchez de Zavala (1990), dado que en ella el lingüista analiza el principio de relevancia de forma crítica e incluso plantea un sistema alternativo que trataría de resolver sus limitaciones.

En la quinta y última parte, «Análisis del discurso. Corrientes más significativas» (págs. 99-122), la alusión a los antecesores, los sucesores y a las teorías en las que hemos ahondado en las anteriores secciones cobrará especial sentido, pues, pese a su brevedad, los conocimientos expuestos quedan bien asentados y seremos capaces de asimilar mejor las corrientes más sobresalientes del Análisis del discurso.

El primero de los capítulos se denomina «Análisis conversacional» (págs. 99-105), en el que se ofrece una definición sobre la teoría de la mano de Vázquez Carranza (2019). Dicha corriente estudia toda interacción verbal, por lo que ha contribuido en gran medida al futuro de los estudios interaccionales y a un mejor conocimiento de la oralidad, pues la unidad

https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ORALIA/article/view/8671/7448 5/10

17/12/22, 9:20 PDF.js viewer

de estudio por excelencia había sido la escritura; lo cual no significa que se centre únicamente en el aspecto oral del lenguaje. Luis Cortés Rodríguez expone de manera muy clara cuál es su cometido, sus propósitos, los autores que han desarrollado la teoría y algunas de las ideas más significativas derivadas de sus estudios, así como su incidencia en la actualidad.

El segundo capítulo versa sobre la «Lingüística del texto» (págs. 107-113), teoría que cuestiona el paradigma chomskiano. Desde su origen, la *Texlinguistik* fijó su objetivo en las unidades superiores a la oración, centrándose en la organización, la estructuración y la tipología textual, con especial atención en la coherencia y la cohesión. Más adelante, lo semántico impregnaría las investigaciones y pioneros de la talla de Beaugrande (1995) posibilitarían la evolución «del texto al discurso» (pág. 109). De acuerdo con Luis Cortés, el modelo que más alcance ha tenido ha sido el presentado por Van Dijk (1980) al proporcionar una metodología de análisis del texto. No obstante, aunque se han planteado modelos brillantes como el de Petöfi (1975), a excepción de Van Dijk, la aplicación al análisis del texto no ha sido fidedigna. Para finalizar, el autor dedica el último apartado a citar a las figuras que han posibilitado la transmisión de esta teoría, como son los casos de Bernárdez (1982) o García Berrio y Vera (1977).

El tercer capítulo está dirigido al «Análisis crítico del discurso» (págs. 115-122). Desde las primeras líneas, el autor adelanta que la teoría surge en los años ochenta y que su objetivo fue indagar de manera crítica en la forma en la que las estructuras sociales y las instituciones de poder repercuten en el discurso. A continuación enumera los temas de estudio más frecuentes, muchos de ellos relacionados con el exceso de poder sobre las clases desfavorecidas y su resonancia en el discurso, cuyos aportes más relevantes han sido los de Van Dijk o Wodak. Finalmente, esta sección termina siguiendo la estructura de los anteriores, pues el escritor anuncia cuál ha sido el desarrollo del Análisis del discurso en el mundo hispánico, no solo en España, señalando las figuras y enfoques más representativos hasta nuestros días.

Esta obra se cierra con un interesantísimo epílogo (123-126) que refleja la realidad, el deseo y la petición que sobre el Análisis del discurso tiene Luis Cortés Rodríguez. En cuanto a la primera cuestión, insiste en que la bibliografía sobre Análisis del discurso es muy superior a las referencias sobre Sociolingüística y Lingüística etnocultural, llegando a convertirse, según el autor, en el «centro indiscutible de la nueva lingüística» (pág. 123).

En cuanto al deseo, sugiere que estos estudios adopten una metodología próxima a la sociolingüística. Sobre la petición, promueve la aplicación de los conocimientos aportados por el Análisis del discurso a la enseñanza de español como lengua materna en pos de que el educando perfeccione o corrija su expresión oral y escrita.

https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ORALIA/article/view/8671/7448 6/10

17/12/22, 9:20 PDF.js viewer

Para finalizar, hemos de advertir de que el libro de Luis Cortés Rodríguez aporta, mediante una retórica llana, una visión amplia y sencilla del Análisis del discurso que, asimismo, proporciona al lector una excelente introducción o resumen esquemático de la disciplina. Se trata de una obra lacónica, pero de estructura clara, coherente y sincrética, que va adquiriendo dificultad de manera progresiva y que permite establecer los límites de cada teoría, pues pese a su brevedad los conocimientos quedan bien asentados.

En suma, es un libro didáctico y de fácil manejo que huye de cualquier notación confusa o estilo alambicado –propósito planteado por el propio autor desde el prólogo–. Además, es singularmente loable desde el punto de vista estudiantil, no solo la profusión de autores y obras citadas a lo largo del manual, sino, en especial, el provechoso apartado dedicado a la bibliografía (127-153), que nos permite asegurar con aún menos ambages la gran utilidad científica de esta *Aproximación al dominio Análisis del discurso*. Es, en definitiva, un recorrido somero que puede servirnos de guía bibliográfica a través de la cual recalar en otras lecturas acerca del tema en cuestión.

https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ORALIA/article/view/8671/7448 7/10

17/12/22, 9:20 PDF.js viewer

BIBLIOGRAFÍA

Bernández, Enrique (1982): *Lingüística del texto*, Madrid: Arco/Libros.

Burdach, Ana María *et al.* (1991): «Aplicación del modelo de la conjunción como recurso de cohesión de Halliday y Hasan a una muestra de español», *Revista del instituto de Letras de la Pontifica Universidad Católica de Chile* 19, 167-180.

Casado, Manuel (1993): *Introducción a la gramática del texto del español*, Madrid: Arco/Libros.

De Beaugrande, Robert Alain (1995): «Text linguistics». En *Handbook of Pragmatics: Manual*, Ámsterdam: John Benjamins, 536-544.

Domínguez, Noemí (2020): «Marcadores del discurso y argumentación». En *Guía práctica de pragmática del español*, Londres: Routledge, 185-195.

Esparza, Miguel Ángel (2006): «Pautas para el análisis de la cohesión y la coherencia en texto españoles», *RILCE* 22, 59-89.

Fishman, Joshua (1979): *Sociología del lenguaje*, Madrid: Cátedra.

García Berrio, Antonio y Agustín Vera (1977): «La lingüística del texto y la definición del texto». En *Fundamentos de teoría lingüística*, Málaga: Alberto Corazón, 171-223.

Grice, Herbert Paul (1969): «Las intenciones y el significado del hablante». En *La búsqueda del significado*, Madrid: Tecnos, 481-510.

Grice, Herbert Paul (1975): «Lógica y conversación». En *La búsqueda del significado*, Madrid: Tecnos, 511-530.

Mederos, Humberto (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insultar.

Paulo, Isabel (2019): «Algunos procedimientos de cohesión textual para mejorar las estrategias comunicativas del discurso oral», *Foro de profesores de E/LE* 15, 1-10.

Petöfi, *János* Sándor (1975): *Vers une théorie partielle du texte*, Hamburgo: Helmut Buske Verlag.

Plantin, Christian (2002[1996]): *La argumentación*, Barcelona: Ariel.

Pons Rodríguez, Lola (2003): «La aportación de la teoría de la argumentación», *Res Diachronicae. Anuario de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española* 2, 508-516.

Salas, Coromoto (2011): «Los elementos cohesivos en el discurso académico escrito: una experiencia desde el contexto universitario», *Legenda* 15, 28-55.

https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ORALIA/article/view/8671/7448 8/10

17/12/22, 9:20 PDF.js viewer

SÁNCHEZ DE ZAVALA, Víctor (1990): «Sobre la nueva teoría de la pertinencia», en *Los estudios de lingüística de España y México*, México: El Colegio de México, 273-299.

VAN DIJK, *Teun (1980): Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*, Madrid: Cátedra.

VÁZQUEZ CARRANZA, Ariel (2019): *Análisis conversacional: Estudio de la acción social*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ORALIA/article/view/8671/7448 9/10